Asunción, 18 de Marzo de 2015

Nota DGOC N° 90 /2015

Señores
MEDICINE SA.
Avda. Sacramento 2161.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 280.206.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/15 "ADQUISICION DE LAMIVUDINA 150 MG PARA EL PRONASIDA" – AD REFERENDUM - ID N° 288.813,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 178 de fecha 18 de Marzo del 2015, se adjudica el presente llamado a la siguiente empresa:

- MEDICINE SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 178/2015.

Jony Samaniego 3994782.
19/03/2015
Medicine S.A.